http://www.bbr.cl/img/logobbr.png



**Proyecto de Recaudación de créditos de consumo en POS Regional**

**Supermercados**



Versión 1.0 – 07 de marzo 2017

Documento Confidencial preparado por BBR

contenido

[1. Requerimiento 4](#_Toc476669909)

[2. solución propuesta 4](#_Toc476669910)

[diseño y definiciones 4](#_Toc476669911)

[Pruebas y certificación 4](#_Toc476669912)

[Implementación 5](#_Toc476669913)

[3. Plan de trabajo preliminar 5](#_Toc476669914)

[4. Condiciones comerciales 5](#_Toc476669915)

**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**

La información contenida en este documento es de exclusiva propiedad de BBR y se ha generado en el marco del **Proyecto Recaudación de créditos de consumo** para **Cencosud POS Regional** con el propósito de describir, detallar y aclarar la propuesta de trabajo de BBR. En este mismo contexto se entrega a **Cencosud** la debida autorización para su uso interno quedando prohibido ceder a terceros todo o parte del presente material.

# Requerimiento

**Cencosud POS Regional** requiere para sus distintos formatos de Supermercados, la integración en su punto de venta de un nuevo servicio de recaudación de créditos de consumo.

La forma de operar será a través de la conexión en línea desde el ambiente POS IRS Switch Client de BBR pasando por el ambiente Central IRS Switch Server de BBR y realizando la autorización con los sistemas de crédito de consumo Trébol.

# solución propuesta

## diseño y definiciones

En la solución requerida se deben desarrollar las siguientes actividades

**IRS Switch Client (en ambiente POS Regional)**

* Desarrollo de set de transacciones requeridas:
  + Consulta de recaudación consolidada x RUT (online)
  + Pago de recaudación consolidada x RUT (online)
  + Reversa de recaudación consolidada x RUT (SAF)
* Generación de formato de transacciones y vouchers en ambiente XML que utiliza IRS Switch Client
* Generación de documento de integración para el POS Regional (NCR u otro integrador)

**IRS Switch Switch Server TCP/IP**

* Integrar en un nuevo Worker todas las transacciones que operan con Recaudación Trébol. La integración con Trébol será a través del uso de Web Services para cada servicio requerido.

## Pruebas y certificación

En esta etapa, se han considerado las actividades de paso a QA y apoyo en la certificación que realizará **Cencosud**.

## Implementación

Se han considerado las actividades de implementación de esta parte de la solución en un local piloto. Las actividades de replicación de la solución serán de responsabilidad de **Cencosud**.

# Plan de trabajo preliminar

La duración de las etapas de concepción, elaboración y construcción se muestra en el gráfico siguiente.

En términos genéricos se plantea un programa de 8 semanas para terminar las pruebas integrales, más 3 semanas para certificación y 2 adicionales para la instalación en producción y puesta en marcha.



En caso de ser aprobada la propuesta, se definirá el plan detallado de tareas y actividades en conjunto con **Cencosud**.

# Condiciones comerciales

A continuación, se detallan las condiciones comerciales del proyecto, considerando los costos de desarrollo e implementación:

1. **Costo del Proyecto Recaudación de créditos de consumo para Supermercados Jumbo y Santa Isabel:**

El costo del proyecto será de $ 11.800.000 + IVA el cual se define con los siguientes hitos de pago:

* Hito 1 (30%): al inicio del proyecto.
* Hito 2 (40%): al término de las pruebas unitarias dentro de la etapa de construcción.
* Hito 3 (30%): en la partida del local piloto.

1. **Costo Mensual**

Para cumplir con los servicios de administración, operación y soporte acordados, al contrato actual se agregarán 7 horas adicionales relacionadas a este control de cambio, por lo que la cuota mensual se aumenta en 10 UF+ IVA.

1. **Condiciones Generales**

* La validez de esta oferta en **60 días.**
* La garantía de la solución es de 3 meses desde la ida-en-vivo. Pasado este período de tiempo aplican las condiciones del contrato de soporte vigente entre Cencosud y BBR.
* Todos los valores mencionados anteriormente, están expresados en Pesos Chilenos más IVA y en Unidades de Fomento (UF) más IVA. Si aplica una retención de impuestos, los montos adeudados serán pagados a BBR a valor neto sin descontar retenciones de impuestos o cargos similares. Todos los gastos bancarios relacionados con el pago serán incurridos por Cencosud.
* Controles de cambio, desarrollos adicionales o desarrollos ad-hoc se valorizan de acuerdo a la tabla de tarifa de horas hombre de consultores BBR.
* El plazo de pago de las facturas es de 30 días desde la fecha de recepción conforme de ésta.

----- Fin del Documento ----